- 2. Rústica en Calzadilla, paraje «Juntanitas», parcela 2, Polígono 502. Sup.: 0,7616 Has. (0,8010 has. según Registro de la Propiedad). Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 1.497,57 €.
- 3. Rústica en Calzadilla, paraje «El Cincho», parcela 24, Polígono 512. Sup.: 0,2410 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas . Tipo de licitación: 1.557,52 €.
- 4. Rústica en Calzadilla, paraje «Las Cuestas», parcela 82, Polígono 512. Sup.: 0,4210 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 2.239,10 €.
- 5. Rústica en Calzadilla, paraje «Espital», parcela 6, Polígono 512. Sup.: 2,4640 Has. (2,4620 has. según Registro de la Propiedad). Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 3.691,50 €.
- 6. Rústica en Calzadilla, paraje «Cachoteras», parcela 26, Polígono 507. Sup.: 2,1050 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 3.942,09 €.
- 7. Rústica en Peraleda de la Mata, paraje «Tres encinas», parcela 84, Polígono 503. Sup.: 1,4860 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 10.952,60 €.
- 8. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Bolsillas», parcela 86, Polígono 11. Sup.: 0,1131 Has. (0,0960 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 197 71 €
- 9. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Bolsillas», parcela 90, Polígono 11. Sup.: 0,0973 Has. (0,0760 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 269,40 €.
- 10. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Los Guachos», parcela 348, Polígono 9. Sup.: 0,1199 Has. (0,2146 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: $479,60 \in$.
- 11. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «San Gilillos», parcela 366, Polígono 7. Sup.: 0.0816 Has. (0.1120 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: $535,27 \in$.
- 12. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Camillejas», parcela 68, Polígono 11. Sup.: 0,5670 Has (0,4740 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 1.371,12 €.
- 13. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Las Gargantillas», parcela 447, Polígono 11. Sup.: 0,1571 Has. (0,2720 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 1.968,34 €.
- 14. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Las Gargantillas», parcela 438, Polígono 11. Sup.: 0,4503 Has. (0,3320 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 4.168,15 €.
- 15. Rústica en Valverde del Fresno, paraje «Vega del Chozón», parcela 421, Polígono 9. Sup.: 11,3270 Has. (12,3750 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 4.530,80 €.
- 16. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «La Dehesilla», parcela 25, Polígono 11. Sup.: 0,5697 Has. (0,5560 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 4.705,92 €.

Para tomar parte en esta subasta es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 25 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Cáceres, 26 de marzo de 2007.- La Delegada de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.

18.176/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, sobre investigación de la finca rustica sita en Villahoz (Burgos).

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó, con fecha 15 de marzo de 2007, iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 3417, polígono 1, del término municipal de Villahoz (Burgos), referencia catastral 09450A001034170000KA.

Acuerdo de inicio que se publica, por mandato del Art. 47 b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar, por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba terminarse la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia, cuanto estimen conveniente a sus de-

rechos ante esta Delegación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 23 de marzo de 2007.—Fdo: El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

18.695/07. Resolución del Comité Ejecutivo del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo», de fecha 30 de marzo de 2007, por la que se convoca el séptimo concurso para la adjudicación de siete contratos de arrendamiento de locales comerciales en el Centro Comercial «A Laxe», en Vigo.

Lote 1: Local comercial número 3 de la planta baja de 64 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 2.672,64 euros/mes, IVA incluido.

Lote 2: Local comercial número 10 de la planta baja de 139 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 4.192.24 euros/mes. IVA incluido.

Lote 3: Local comercial número 21 de la planta baja de 53 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 2.336,24 euros/mes, IVA incluido.

Lote 4: Local comercial número 2 de la planta primera de 45 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 1.879,20 euros/mes, IVA incluido.

Lote 5: Local comercial número 13 de la planta primera de 40 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 1.948,80 euros/mes, IVA incluido.

Lote 6: Local comercial número 17 de la planta primera de 73 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 2.709,76 euros/mes, IVA incluido.

Lote 7: Local comercial número 18 de la planta primera de 233 metros cuadrados más 93 de almacén aproximados. Precio mínimo 5.270,46 euros/mes, IVA incluido.

El precio de cada uno de los contratos será el que resulte de las ofertas adjudicadas.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo» o a efectos meramente informativos en la página web zonafrancavigo.com, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del día 2 de mayo de 2007 en el Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo», Área Portuaria de Bouzas, s/n. 36208 Vigo.

La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 15 de mayo de 2007, a las diecisiete horas en la sala de conferencias del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo».

Vigo, 2 de abril de 2007.–El Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17.673/07. Anuncio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificación relativa a la resolución desestimatoria del recurso de reposición de licencia de armas «F» contra don Felipe Boti Núñez.

Por el presente anuncio se notifica a don Felipe Boti Núñez, al cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución desestimatoria del Recurso de Reposición por revocación de la Licencia de Armas tipo F, dictada por el Director Adjunto Operativo de la Policía y de la Guardia de fecha 18 de diciembre de 2006

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, calle Batalla del Salado, número 32, C. P. 28045 de Madrid, al objeto de que pueda comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Expedientado: Don Felipe Boti Núñez. NIF: 46514704-K. Domicilio: Sant Just Desvern (Barcelona), calle Hereter, 23. Resolución: 18 de diciembre de 2006.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

MINISTERIO DE FOMENTO

17.596/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Mejora de caminos en la autovia A-31, pp.kk. 137,850 al 140,700, margen izquierda. Tramo: Albacete-Almansa. Provincia: Albacete. Clave: AB-CT-0750». Término municipal: Almansa. Provincia de Albacete.

Por Resolución de la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha de fecha 23 de febrero de 2007, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de fecha 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almansa, y además en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, así como en la Unidad de Carreteras en Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Almansa:

24 de abril de 2007 a las 11:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y El Diario La Verdad, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levan-

tamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P.: 45071 Toledo o en la Unidad de Carreteras en Albacete sita en la calle Alcalde Conangla, n.º 4, Entresuelo, C.P. 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan produ-

cido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 22 de marzo de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

N.º FINCA	POL.	PARC.	SUB- PARC.	PARAJE	SUP. CA- TASTRAL - M ²	MUNICIPIO	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	СР	PROVINCIA	CULTIVO	SUP. EXPROP. – M²	DÍA	HORA
02640-001	507	40468		Casa Nueva Charco.	20.492	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/Corbeta de Euro- playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor secano.	1.309	24-4-2007	11:30
02640-002	507	10.468	A	Casa Nueva Charco.	436.844	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/Corbeta de Euro- playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor secano.	1.485	24-4-2007	11:50
02640-002-1	507	10.468	В	Casa Nueva Charco.	436.844	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/Corbeta de Euro- playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Matorral.	1.105	24-4-2007	12:10
02640-002-2	507	10.468	C	Casa Nueva Charco.	436.844	Almansa.	José Sanchez Rodríguez.	C/Corbeta de Euro- playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor secano.	1.860	24-4-2007	12:30
02640-003	507	467	A	Casa Boga.	535.880	Almansa.	D.ª Amparo Ferreo Díaz.	C/ Mendizábal 1.	Almansa.	02640	Albacete.	Labor secano.	1.745	24-4-2007	12:50
02640-003-1	507	467	В	Casa Boga.	535.880	Almansa.	D.ª Amparo Ferreo Díaz.	C/ Mendizábal 1.	Almansa.	02640	Albacete.	Labor secano.	207	24-4-2007	13:10
02640-003-2	507	467	D	Casa Boga.	535.880	Almansa.	D.ª Amparo Ferreo Díaz.	C/ Mendizábal 1.	Almansa.	02640	Albacete.	Matorral.	4.083	24-4-2007	13:30
02640-004	507	20.468	M	Casa Nueva Charco.	1.951.491	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/ Corbeta de Euro- playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor secano.	2.914	24-4-2007	13:50

17.678/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de cuneta revestida en la via de servicio de la autovia A-31 de alicante, p.k. 142.260 A 142.450 Margen derecha tramo: Albacete-Almansa. Provincia: Albacete. Clave: AB-CT-0760». Término municipal: Almansa. Provincia de Albacete.

Por Resolución de la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha de fecha 9 de febrero de 2007, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de fecha 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspon-

diente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almansa, y además en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, así como en la Unidad de Carreteras en Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Almansa: 24 de abril de 2007, a las 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y El Diario La Verdad, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrati-

vo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo o en la Unidad de Carreteras en Albacete sita en la calle Alcalde Conangla n.º 4, Entresuelo, C.P.- 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 22 de marzo de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

N.º FINCA	POL.	PARC.	PARAJE	SUP. CA- TASTRAL - M ²	MUNICIPIO	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	СР	PROVINCIA	CULTIVO	SUP. EXPROP. (M2)	DÍA	HORA
02640-001	508	20443	Marina.	36.645	Almansa.	Juan Gómez Ibáñez.	C/ Pascual María Cuenca, 10 Bajo.	Almansa.	02640	Albacete.	Labor secano.	1.617	24-4-2007	11:00